



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 23 NOV. 2022

REF: EJECUTIVO

Rad No. 1100140030-05-2021-00433-00

DEMANDANTE: DIEGO ANDRÉS GÓMEZ MELO

DEMANDADO: ZULMA YULI ESPITIA RINCÓN, BELSSY YAZMIN ESPITIA RINCÓN y YENNIFFER SABINE PINEDA ACEVEDO.

En atención a la constancia secretarial que antecede (pdf 17), y en aras de continuar con el trámite de marras, se hace menester requerir a los extremos del debate para que den estricto cumplimiento a lo ordenado en el inciso 2° del proveído adiado el veintisiete (27) de julio de 2022.

Permanezca en secretaría el presente asunto.

NOTIFÍQUESE (2),

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por ESTADO N° _____
del 24 NOV 2022 en la Secretaría a las 8.00 am

M.B.

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria